



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE MANCOMUNIDAD CORRESPONDIENTE AL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

Acta nº 1/2015

En el salón de plenos del ayuntamiento de Gozón, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de julio de dos mil quince, se reúnen los sres concejales que recientemente resultaron proclamados electos por la Junta Electoral de Zona correspondiente, y pertenecientes a los ayuntamientos de Carreño y de Gozón, habiendo tomado posesión, como concejales, en los respectivos ayuntamientos, y que a continuación se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión pública de carácter extraordinario de constitución de la Mancomunidad, asistidos por el Sr. Secretario de la Mancomunidad, que da fe del acto, y por la Sra Interventora:

VOCALES ASISTENTES:

PSOE GOZÓN

Jorge Suárez García
María Aranzazu Peláez Artime
Daniel Fernández Álvarez
Alba Escandón Acuña
Manuel Hernández Barrios
Aída Lúa Suárez Moreno

PP GOZÓN

Salvador Marcelino Fernández Vega
Patricia González González
Paula Rodríguez Rodríguez
Manuel Alberto Martínez Matías
Adelaida Velarde Álvarez

IZQUIERDA UNIDA/IZQUIERDA XUNIDA-EQUO GOZÓN

María del Pilar Suárez Helguera
Isaac Frade Fernández
Ana Ruiz Viña
Cesar Fidalgo Fernández
Cristina Martínez Fernández

PSOE CARREÑO

Amelia Fernández López
José Gabriel Rodríguez Fernández
Melania Alvarez García
Manuel Maria Noceda Quintana
Paula Cuervo Cuervo
Onésimo Velasco Fernández



PP CARREÑO

José Ramón Fernández Gutiérrez
Victor Manuel García Menéndez

SOMOS CARREÑO

Soraya Verdes García

IU CARREÑO

Angel Garcia Vega
Juan Enrique Iglesias Pola

SECRETARIO:

D. José Antonio Soto López

INTERVENTORA:

D^a Teresa Salamanca Corteguera

AUSENTES:

Ramón Manuel Artime Fernández, PP Gozón.
Juana Canals Ibañez, PP Carreño
Marta Maria García Fernández, PP Carreño
Carlos López Alvarez, SOMOS Carreño
Natalia Moñino González, SOMOS Carreño
Diego Rodríguez Barril, SOMOS Carreño
M^a Olvido García García, IU Carreño

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD.

Abierta la sesión por el Secretario, se procede a llamar a los Sres. Concejales electos de mayor y menor edad, con el objeto de constituir la Mesa de Edad, que se integra por el concejal electo de mayor edad, que actúa como Presidente, D. Manuel M^a Noceda Quintana, por el concejal electo de menor edad, D^a Alba Escandón Antuña y por el Secretario de la Mancomunidad, que es Secretario de la Mesa, invitándoles, ésta, a que ocupen el lugar correspondiente, constituyendo así la Mesa de Edad.

El Secretario, comprobando el número de asistentes, declara la existencia del quorum necesario para la válida celebración de la sesión, invitando a los concejales proclamados a expresar si les afecta alguna causa de incompatibilidad prevista por la legislación vigente. No habiendo manifestación alguna en este sentido, el Presidente anuncia que se procederá a la formulación del juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Asturias.

A continuación el Secretario procede a la lectura de la fórmula de juramento o promesa establecida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, que literalmente dice:



“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal o miembro de la Mancomunidad Cabo Peñas, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Asturias?”

Una vez leída esta fórmula, el Secretario procede a nombrar a cada uno de los Sres. Concejales asistentes, emitiendo, de uno en uno, juramento o promesa de respeto a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Asturias, sin adición o modificación alguna.

A continuación, el Presidente de la Mesa declara constituida la Mancomunidad.

2.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos de la Mancomunidad, se procede a la elección de Presidente de la misma. Expone el Secretario que en este caso, puede haber uno o dos candidatos, esto es, uno o dos alcaldes.

Interviene, a continuación, D. Jorge Suarez Garcia, Alcalde del Ayuntamiento de Gozón manifestando, se presenta como candidato.

Acto seguido, se procede a votar al único candidato a la Presidencia de la Mancomunidad, el Sr. Alcalde del ayuntamiento de Gozón, D. Jorge Suarez García, teniendo lugar la votación mediante el sistema ordinario, siendo su resultado, el siguiente:

.-Votos a favor: 20 (6 PSOE GOZON, 5 IU GOZON, 6 PSOE CARREÑO, 1 SOMOS CARREÑO, 2 IU CARREÑO)

.-Abstenciones: 7 (5 PP GOZON, 2 PP CARREÑO)

A la vista del resultado, es proclamado Presidente de la Mancomunidad, por la Mesa de Edad, D. Jorge Suárez García, preguntándole el Presidente de la Mesa de Edad si acepta el cargo, y respondiendo afirmativamente, procede a tomar posesión del mismo como Presidente de la Mancomunidad, durante el período de dos años, habiéndole dado traslado de la fórmula de promesa o juramento:

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Mancomunidad Cabo Peñas, con lealtad al Rey y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Asturias?

Responde: “Sí, juro”.

Resultando Vicepresidente, D^a Amelia Fernández López, Alcaldesa de Carreño.



EL Sr. Presidente de la Mancomunidad agradece la confianza en él depositada.

3.- ELECCIÓN DE VOCAL-DELEGADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos de la Mancomunidad, se procede a la elección de Vocal-Delegado.

Se presenta como candidato para el cargo de Vocal-Delegado D. César Fidalgo Fernández.

Por el Sr. Presidente se abre el turno de intervenciones, el Sr. Fernández Vega (PP Gozón) dice que van a votar en contra porque no creen en la figura del Vocal-Delegado.

El Presidente somete a votación de candidatura de Vocal-Delegado de D. César Fidalgo Fernández, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (6 PSOE GOZON, 5 IU GOZON, 6 PSOE CARREÑO, 1 SOMOS CARREÑO, 2 IU CARREÑO)

Votos en contra: 7 (2 PP Carreño, 5 PP Gozón)

A la vista del resultado obtenido la Junta de Mancomunidad elige Vocal-Delegado de esta Entidad a D. César Fidalgo.

A continuación D. César Fidalgo Fernández agradece la confianza depositada en su candidatura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.